

**CIRCULAR DISPOSITIVA No 0006**

**PARA:** Personal ESE Bellosalud  
**DE:** ELIANA MARCELA RAMIREZ AMAYA  
Subgerente Administrativo y Financiero

**ASUNTO:** Uso de Espacios Físicos para Información Institucional

**LUGAR Y FECHA:** Bello, 14 de febrero del 2025

Estimados funcionarios,

Por medio de la presente, se les informa que el uso de los espacios físicos destinados a la información institucional, tales como el área de Admisiones, SIAU y carteleras, entre otros es competencia exclusiva del área de Comunicaciones de nuestra ESE BelloSalud.

Por lo tanto, está prohibido el uso de carteles informativos diferentes en los centros de salud. Cualquier aviso o material que se desee o se necesite exhibir en estos espacios, deberá ser autorizado previamente por el área de comunicaciones. Esta medida busca asegurar la coherencia y calidad de la información que se comparte con nuestros usuarios y la comunidad en general.

Se adjunta el formato autorizado para el manejo de información inmediata.

Agradecemos su comprensión y colaboración para mantener un ambiente informativo claro y ordenado.

Atentamente,



**ELIANA MARCELA RAMIREZ AMAYA**

**Subgerente Administrativo y Financiero**

Elaboró: ELIANA MARCELA GARCIA PORRAS,  
Auxiliar Área Administrativa



